



Municipalidad  
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N°

0003144

QUINTERO, 06 OCT. 2017

VISTOS:

1. - El contrato vigente entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Victor Morales Fuentes MCS E.I.R.L. según Decreto Alcaldicio N° 2556 de fecha 02.08.2017
2. Informe técnico y factura correspondiente al mes de Mayo de 2017, enviado por la oficina de Personal.
3. Lo prescrito en la notificación recibida de BANCO ESTADO RUT: 97.030.00-7, en la cual indica la cesion de Factura N° 33 y N°34, por parte de Víctor Morales Fuentes MCS E.I.R.L.
4. Lo prescrito en la Ley N° 19.983 art. 7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.
5. El artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N°33 de VICTOR MORALES FUENTES MCS E.I.R.L, RUT: 76.456.157-0, por un monto total de \$9.000.000 y factura N° 34 por un monto de \$18.743.293, a BANCO ESTADO, RUT: 97.030.000-7, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de BANCO ESTADO.

2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente, por el servicio de vigilancia en borde costero e instalaciones municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas (2)
- 4.- Dirección de Control.

MCP/YCS/MVF/mmr.-